



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16

Lanús, 11 AGO 2016

VISTO, el expediente N° 2076/16 correspondiente a la 6ª Reunión del año 2016 del Consejo Superior, el expediente N° 3882/15 de fecha 23 de septiembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de septiembre de 2015, la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto un Convenio- Programa con la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes;

Que, el convenio citado tiene por objeto el apoyo al desarrollo de Editoriales Argentinas, buscando la mejora de los conocimientos de aspectos jurídicos de las Editoriales Universitarias, y capacitar al personal interno sobre Derechos Editoriales y de Autor;

Que, este Cuerpo, en su 6ª Reunión del año 2016, ha analizado el citado convenio sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso f), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar el Convenio- Programa suscripto el 14 de septiembre de 2015 entre la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes, y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de cuarenta y tres (43) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


Lic. SILVIA CARZAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CONVENIO ME Nº 9 20 / 15



CONVENIO - PROGRAMA ENTRE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

Entre SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por una parte, representada en este acto por su titular, Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO, en adelante "LA SECRETARÍA" y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, por la otra parte, representada en este acto por la Señora Rectora, Dra. Ana JARAMILLO, en adelante "LA UNIVERSIDAD", ambas en adelante "LAS PARTES" suscriben el siguiente Convenio-Programa plurianual de TRES (3) años de ejecución, que se sujetará a las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA: OBJETIVOS

"LAS PARTES" reconocen como objetivos generales y específicos del Convenio-Programa, los estipulados en el Proyecto presentado por "LA UNIVERSIDAD" en el marco del Proyecto "Apoyo al desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas" y de acuerdo con los detalles que se incorporan como Anexo al presente Convenio.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA

"LA SECRETARÍA" asume los siguientes compromisos:

- a) Cooperar con "LA UNIVERSIDAD" con el fin de contribuir al logro de sus objetivos dentro del marco de la normativa vigente y de lo acordado en el presente Convenio-Programa.
- b) Autorizar el desembolso de los fondos previstos para "LA UNIVERSIDAD" correspondiente al proyecto, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del corriente año y los subsiguientes, y sujetos a la aprobación de los informes que se requieran en la cláusula cuarta.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

"LA UNIVERSIDAD" asume los siguientes compromisos:

- a) Cumplir con la ejecución del proyecto presentado y aprobado por "LA SECRETARÍA", el que obra como Anexo al presente Convenio.

Lic. SILVIA CARCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME Nº 9 2 0 / 15



- b) Facilitar en todo momento a "LA SECRETARÍA" la información necesaria para el seguimiento y la evaluación del presente Convenio-Programa.
- c) Dar continuidad a la propuesta académica apoyada por el presente proyecto.
- d) Aplicar los fondos asignados con el destino establecido en el presente acuerdo.

CUARTA: SEGUIMIENTO DEL CONVENIO-PROGRAMA

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" un Informe de Avance Anual de la ejecución del proyecto, en la fecha que sea establecida por esta última, y un Informe Final a la fecha de conclusión de la ejecución de los mismos. "LA SECRETARÍA" proveerá los formularios y los instructivos que deberán ser cumplimentados por "LA UNIVERSIDAD" con este fin.

QUINTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Los montos plurianuales globales por todo concepto aprobados para la ejecución del proyecto que se encuentran a cargo de "LA SECRETARÍA" ascienden a PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$1.265.735) y su transferencia estará sujeta a la aprobación de los Informes de Avance Anuales que deberá presentar "LA UNIVERSIDAD".

	Fondos No Recurrentes
Año 1	\$ 500.195
Año 2	\$ 399.095
Año 3	\$ 366.445
Total	\$ 1.265.735

"LA UNIVERSIDAD" se compromete a realizar las actividades objeto del presente Convenio, de acuerdo con lo previsto en el proyecto y a asegurar que se cumpla con las actividades descriptas en el mismo. El financiamiento caducará automáticamente si, vencido los plazos previstos en los proyectos y sus posteriores revisiones, no se cumplen las actividades.

la

me

Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUIPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

RECTORA
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110/16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME N° 920/15



SEXTA: FISCALIZACIÓN

"LA SECRETARÍA" fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de "LA UNIVERSIDAD". En particular, verificará si los fondos transferidos en virtud del presente Convenio-Programa se han aplicado estrictamente a la ejecución de los subproyectos y actividades aprobadas. A esos efectos "LA SECRETARÍA" podrá requerir la información que considere pertinente o bien disponer la realización de auditorías.

SÉPTIMA: INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento injustificado por parte de "LA UNIVERSIDAD" de cualquiera de las obligaciones a su cargo facultará a "LA SECRETARÍA" a: A) suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo hasta tanto "LA UNIVERSIDAD" cumpla con las obligaciones asumidas en el presente Convenio; B) rescindir el presente Convenio.

OCTAVA: REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS Y/O REDUCCIÓN DE LA CUOTA FINANCIERA

En el supuesto de que con anterioridad a la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA NACIÓN, o alguna alteración del presupuesto del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en lo referente a transferencias a las Universidades Nacionales, "LA SECRETARÍA" deberá convocar a "LA UNIVERSIDAD" a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente Convenio-Programa a la nueva situación.

En el caso de que alguna de "LAS PARTES" no pudiera efectuar esta readecuación, "LA SECRETARÍA" podrá rescindir el Convenio-Programa con el solo requisito de la notificación por medio fehaciente. "LA UNIVERSIDAD" no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo. En tal caso, la situación de "LA UNIVERSIDAD" será motivo de consideración especial por "LA SECRETARÍA" en la ejecución de los próximos ejercicios presupuestarios.

NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD

"LA UNIVERSIDAD" es la responsable única y exclusiva de la ejecución del proyecto, y se ajustará a las disposiciones del Decreto PEN N° 1023/01 y sus modificatorias, como también

u
Muf
du

Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

RECTORA
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME Nº 920 / 15



de las disposiciones establecidas por la propia Universidad y de toda otra normativa aplicable, y de las cláusulas del presente Convenio.

DÉCIMA: RENDICIÓN DE CUENTAS

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" la rendición de cuentas documentada de los recursos a los que alude la Cláusula Quinta del presente Convenio, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución SPU Nº 2260/10. En el caso de destinar fondos para la compra de combustibles y pasajes aéreos, deberán respetarse las previsiones de los Decretos Nros 1189 y 1191 de fecha 17 de julio de 2012.

DÉCIMOPRIMERA: CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

"LAS PARTES" constituyen domicilio en los lugares que se detallan a continuación: "LA SECRETARÍA" en calle Pizzurno Nº 935 Piso 2º, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y "LA UNIVERSIDAD" en calle 29 de Septiembre Nº 3901, de la Ciudad de REMEDIOS DE ESCALADA, Provincia de BUENOS AIRES.

DÉCILOSEGUNDA: CONTROVERSIA

En caso de controversia "LAS PARTES" se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los...14...días del mesSEP.....de 2015.

ANA MARÍA FERNÁNDEZ
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

DR. ROSA CECILIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA FERNÁNDEZ
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110/16



Ministerio de Educación
Secretaría de Altares Universitarios

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME Nº 920/15



PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO DE
EDITORIALES UNIVERSITARIAS

1. CARÁTULA DEL PROYECTO

1.1. Datos de la Institución Universitaria	
Institución	Universidad Nacional de Lanús (UNLa)
Rector o Presidente	Dra. Ana Jaramillo
Dirección	29 de septiembre 3901, Remedios de Escalada, Lanús, Prov. Bs. As.
Teléfono	(011) 5533-5600, Interno 5604.
Correo electrónico	ajana@unla.edu.ar
1.2. Datos de la Secretaría /Dependencia de la cual depende la Editorial Universitaria (*)	
Rectora	Dra. Ana Jaramillo
Dirección	29 de septiembre 3901, Remedios de Escalada, Lanús, Prov. Bs. As.
Teléfono	(011) 5533-5600, Interno 5604.
Correo electrónico	ajana@unla.edu.ar
1.3. Director general del proyecto	
Nombre	Lic. Guillermo Tangelson
Cargo académico	
Cargo de gestión	Director de Cooperación Internacional
Dirección	29 de septiembre 3901, Remedios de Escalada, Lanús, Prov. Bs. As.
Teléfono	(011) 5533-5600, Interno 5710.
Teléfono celular	(011) 1562909827
Correo electrónico	coopint@unla.edu.ar
1.4. Responsable Económico Financiero	
Nombre	Mg. Martín Bertone
Cargo de gestión	Tesorero de Cooperativa de provisión de servicios editorial de la UNLa Ltda.
Teléfono	(011) 5533-5600, Interno 5742.
Correo electrónico	mbertone@unla.edu.ar
1.5. Equipo responsable del Proyecto	

W

Lic. SILVIA CARCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

'2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres'

CONVENIO ME N° 920 / 15



Nombre	Dr. Jorge Bragulat
Institución	Cooperativa de provisión de servicios editorial de la UNLa Ltda.
Cargo en la Institución	Vicepresidente
Función en el Equipo	Coordinador General
Teléfono	(011) 5533-5600, Interno 5908.
Correo electrónico	jbragulat@unla.edu.ar
1.6. Editorial Universitaria o Centro de Publicaciones (*)	
Nombre	Cooperativa de provisión de servicios editorial de la UNLa Ltda.
Ubicación	29 de septiembre 3901. UNLa, edificio José Hernández.
Responsable	Lic. Alicia Aguilera
Teléfono	(011) 5533-5600, Interno 5727
Correo electrónico	edunla@unla.edu.ar
1.6.1. Equipo técnico de la Editorial Universitaria	
Nombre	Función
Gustavo Reyscher	Secretario
Alicia Aguilera	Responsable administrativa
Gabriela Caracoche	Atención al Cliente
Marisol Herrera	Atención al Cliente
Eliana Castañeira	Atención al Cliente

(*) Completar si corresponde

u

Lic. SILVA GARCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

HECTOR A. AMILLO
Rector
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



'2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres'

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME N° 20 / 15



2. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Presentamos a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación este proyecto acompañado de la documentación en Anexo que corresponda. Asimismo manifestamos el compromiso de las partes intervinientes en lo que respecta a los siguientes puntos:

1. Arbitrar todos los medios al Interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo del proyecto.
2. Garantizar la rendición parcial y final de resultados e impactos institucionales del Proyecto, tanto durante su desarrollo como durante las etapas posteriores del proceso de evaluación.
3. Aportar los fondos de contraparte necesarios para el desarrollo y fortalecimiento de la editorial universitaria una vez finalizada la ejecución del proyecto.

Lugar y fecha:

Firma de la Rectora o del Presidente

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

la

Lic. SILVIA CARICAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

3

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

'2015 - Año del Bicenario del Congreso de los Pueblos Libres'

CONVENIO ME N° 920 / 15



PROYECTO "EDITORIALES UNIVERSITARIAS ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS (UNLa)

1. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROYECTO

Desde hace 10 años, la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) ha decidido gestionar sus requerimientos editoriales a través de su presencia y participación en una Cooperativa constituida a tal fin: la Cooperativa de Provisión de Servicios Editorial de la UNLa Limitada (EDUNLa), que incluye a la librería "Rodolfo Walsh".

Desde sus orígenes, EDUNLa ha tenido por objeto principal el fomento de la producción de materiales bibliográficos, en diferentes soportes, por parte de los docentes y demás miembros de la comunidad académica de la UNLa, promoviendo la elaboración de material académico, científico, artístico y cultural con nivel universitario acorde a las necesidades y perspectivas de la Universidad Pública, crítica, pluralista y socialmente comprometida.

Como objetivos específicos, EDUNLa se ha propuesto servir como espacio para que todos los docentes (y ex docentes), graduados, estudiantes y no docentes, especialmente (pero no en forma exclusiva) de la UNLa, cuenten con la posibilidad de publicar y distribuir sus contribuciones a la enseñanza, pudiéndolo hacer al menor costo posible de modo de favorecer una masiva difusión en la comunidad.

Dentro de este marco conceptual, EDUNLa actualmente edita, publica, imprime (por medio de terceros), distribuye (con distribución propia) y comercializa libros, revistas y materiales didácticos (apuntes universitarios) en diferentes soportes, garantizando a los autores una retribución en forma de derechos de autor. Realiza actividades vinculadas con la amplia difusión de las publicaciones, organizando y participando en congresos y eventos editoriales, tendido de redes con Instituciones de similares características y participando de acciones conjuntas con organizaciones gremiales y de gobierno de la comunidad académica.

Handwritten mark

Handwritten signature
Lic. SILVIA SANCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Handwritten signature
VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Handwritten signature
ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

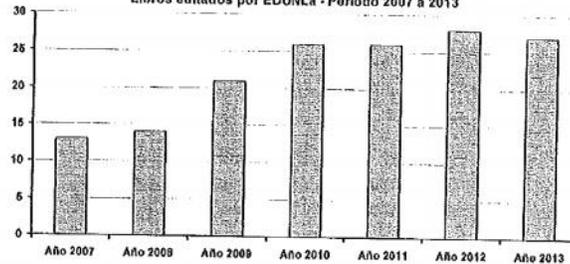
CONVENIO ME N° 920 / 15



La actividad de EDUNLa ha crecido en forma sostenida desde su creación, con el foco puesto en la producción y circulación del conocimiento en todas sus formas y proporcionando a la UNLa herramientas para el desarrollo de la docencia, la investigación y de la extensión universitaria. Este crecimiento ha involucrado la incorporación a sus catálogos de material producido y editado fuera de los límites de la Universidad en la búsqueda de enriquecer la oferta editorial y de ampliar el público lector dentro de la comunidad de la UNLa, con aspiraciones de posicionamiento dentro de un mercado competitivo y con el objeto fundamental de garantizar la sustentabilidad económica de la estructura organizacional de la Editorial, como vía para sostener el compromiso asumido en su Estatuto Social y poder cumplir con sus fines sociales.

La situación descrita se puede observar y constatar en los balances de EDUNLa que han arrojado excedentes económicos año tras año. Estos excedentes han posibilitado, en el último lustro, la edición de más de 20 títulos por año (ver gráfico) con fondos propios generados por la propia actividad de la Editorial (distribución y comercialización de libros, revistas y apuntes universitarios). En EDUNLa existe una particular atención en la generación de un resultado de explotación positivo dado que es la base de sustentación para seguir creciendo y poder potenciar los objetivos planteados por la UNLa.

Libros editados por EDUNLa - Período 2007 a 2013



En el contexto del diagnóstico descripto, la UNLa tiene por objetivo seguir creciendo, fortaleciendo y diversificando su actividad editorial en la búsqueda de la consolidación definitiva que sirva de plataforma para continuar brindando servicios editoriales de alta

Lic. SILVIA CARRICANO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JASAMILLO
Rectoría
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Lirios"

CONVENIO ME Nº 9 20 / 15



calidad a bajo costo. Para ello, y en el marco de la presente convocatoria, la UNLa proyecta focalizar su acción en el abordaje de las siguientes dimensiones:

- La capacitación y profesionalización de sus equipos de trabajo;
- La diversificación editorial a través del desarrollo, implementación y difusión (comunicación) de un nuevo y moderno canal de ventas on-line que permita la comercialización de materiales diversos editados tanto en sus formatos en papel como en formato digital;
- El desarrollo e implementación de un sistema integrado de gestión que de soporte al proceso de consolidación y de diversificación editorial;
- La cooperación interinstitucional y el trabajo inter-redes.

La importancia del presente Proyecto para EDUNLa radica fundamentalmente en poder concretar una estructuración de su actividad editorial que facilite la expansión de la misma, en vistas a poder concretar la consolidación definitiva que involucre una Integración vertical que permita contar en el futuro, sin que sea financiado por el presente subsidio, con un taller de impresión propio, pudiendo desarrollar una mayor red de distribución.

A tal efecto, EDUNLa aspira a reformular sus prácticas editoriales, capacitando a su equipo de trabajo en nuevas herramientas de gestión del proceso editorial y en la puesta en funcionamiento de un nuevo canal de ventas que permitirá producir nuevos contenidos, en formatos aún no trabajados por la editorial, poniendo el foco en el área digital. El presente Proyecto involucra también: la incorporación del personal estrictamente necesario y funcionalmente pensado en línea con las características del mismo (actualmente EDUNLa cuenta con tan solo 3 personas trabajando a tiempo completo mas un equipo de colaboradores de la UNLa); la adquisición de equipamiento acorde a la naturaleza del proceso de implementación y desarrollo de un sistema integrado de gestión y de un Portal WEB mutuamente conectados; equipamiento para optimizar el proceso logístico y de distribución, el trabajo inter-redes y, finalmente, una campaña de difusión y promoción para el lanzamiento del nuevo Portal y el apalancamiento de los resultados de explotación de mismo.

u

Lic. SILVIA CANCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00110 / 16

Universidad Nacional de Lanús



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 20 / 15



La presente dinámica de trabajo para la edición de los libros, gestionada, coordinada y supervisada por un colaborador de la UNLa (Sr. Gustavo Reyscher), miembro del Consejo de Administración de EDUNLa, se agrupa en cuatro etapas, a saber: selección, producción, impresión y posproducción.

Primera Etapa: Selección

1. **Presentación de Propuestas:** Aquellos autores interesados en publicar con el sello de EDUNLa presentan una propuesta guiándose por las pautas que establece la Editorial. Actualmente, los manuscritos no se adecuan estrictamente a instrucciones establecidas en un Manual de Estilo. Por ello, forma parte del presente proyecto la elaboración de un Manual para originales en el marco de un trabajo inter-redes.
2. **Evaluación de Propuestas:** Luego de presentada la propuesta según las pautas mencionadas en el punto anterior, se realiza la evaluación editorial, que involucra, su análisis por parte de algún experto en la temática y su lectura por algún integrante del equipo de la Editorial. Esta etapa finaliza con la aceptación o rechazo de la propuesta.
3. **Presentación del Proyecto a Editar:** Aceptada la propuesta, se transforma en un proyecto editorial de EDUNLa y se solicitan al autor las modificaciones que se consideren por parte de la Editorial y los correctores externos. Recibida la conformidad de parte del autor, se trabaja en cuestiones de forma, como ser: formato del libro, tipo de soporte de corresponder algún soporte alternativo, potenciales imágenes a incorporar, etc.

Segunda Etapa: Producción

4. **Corrección de Estilo:** Generalmente, la corrección de estilo se efectúa por parte de colaboradores externos que prestan el servicio a EDUNLa. No obstante, también se efectúan, frecuentemente, correcciones por parte de colaboradores de UNLa. El corrector solicitará al autor las modificaciones que considere convenientes con

W

Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JERÓNIMO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

'2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres'

CONVENIO ME Nº 920 / 15



el objeto de facilitar la comprensión del texto. Obtenida la conformidad de parte del autor, se arriba a la versión que luego pasará a la etapa de diagramación o diseño del libro.

5. Diagramación - puesta en página: El paso siguiente es la "puesta en página", o diagramación, la confección del prototipo de la publicación. Se vuelca el original ya corregido en un prototipo, previamente diseñado. Este trabajo incluye, por lo general, varias pruebas. Generalmente, la Diagramación se efectúa por parte de colaboradores externos que prestan el servicio a EDUNLa. No obstante, también se efectúan, frecuentemente, diagramaciones por parte de colaboradores de UNLa.
6. Aprobación del texto definitivo por parte del autor: Efectuada la Diagramación, se entrega al autor una copia del texto ya diseñado para su revisión (y conformidad) final. Verificado el texto por parte del autor y comunicada su aprobación del original, se considera definitivo y se pasa a l proceso de Impresión.

Tercera Etapa: Impresión

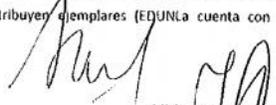
7. Preimpresión: Efectuada la revisión final por parte de EDUNLa de la versión corregida y diseñada del libro, se inicia el proceso de pre-impresión. Se tramita el registro legal (solicitud de ISBN, código de barras, catalogación) y se arriba a un acuerdo de edición con el autor (costos, tirada, distribución, etc.).
8. Impresión: se envía el original definitivo al taller de impresión solicitando la cantidad de ejemplares acordada en la etapa anterior. EDUNLa realiza la impresión de los libros a través de terceros dado que no cuenta con los medios para realizar dicho proceso.

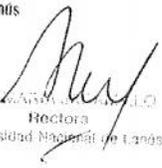
Cuarta Etapa: Postproducción

9. En esta última etapa EDUNLa realiza la presentación, difusión y distribución de los ejemplares. Se acoplan ejemplares para la venta generando un stock en la Librería Rodolfo Walsh situada dentro de la UNLa, se envían los ejemplares convenidos al autor, se asigna una cantidad menor de ejemplares para la Biblioteca de la UNLa para consulta o canje y se distribuyen ejemplares (EDUNLa cuenta con una

la


Lic. SILVIA ARCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


VICENTE CURO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ALICIA BARRIO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00110 / 16

Universidad Nacional de Lanús



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 20 / 15



Inciplente distribución propia) en Librerías que liquidan periódicamente lo vendido a la Editorial.

A los efectos de dar sustentabilidad a la consolidación de la actividad editorial que se concrete como consecuencia de las acciones llevadas a cabo dentro del marco de este proyecto, EDUNLa focalizará su accionar en la optimización de sus procesos internos (de edición, administrativos, logísticos y de distribución) adaptándolos funcionalmente a las nuevas herramientas implementadas (sistema integrado de gestión y Portal Web) y reducirá el volumen de tercerización de tareas existente en el presente. Se ofrecerá el nuevo canal de ventas on-line a otras editoriales que no dispongan del mismo. Se trabajará en la expansión geográfica de la cadena de distribución y se realizará una campaña de comunicación/difusión de la Editorial focalizada en la promoción de su sitio web con el objeto de generar flujo de visitantes al mismo y de dar a conocer el catálogo completo de EDUNLa y la Librería Rodolfo Walsh a la comunidad de la UNLa en particular (alumnos, personal docente y no docente) y a la comunidad en general. Se pondrá en rutina un mecanismo para el envío frecuente de correos electrónicos promocionales (mailing) a una amplia base de datos focalizando en la difusión de las novedades y del Portal Web.

Vinculación Cooperativa Edunla - Universidad: La Universidad es SOCIA de la Cooperativa. En función de ello y según lo que prescribe la ley de cooperativas, ésta puede asegurarse cargos en el Consejo de Administración. Así es que de los 7 cargos TRES son representantes de la Universidad. El resto son elegidos por la Asamblea de la Cooperativa entre los socios que son docentes y no docentes de la Universidad. Por lo tanto la Universidad "se encarga a sí misma" los trabajos editoriales que quiere realizar. La selección de lo que se va a editar no la hace la Cooperativa sino un "Comité Editorial" de la propia Universidad. La Cooperativa, entonces, actúa en el marco del derecho privado comercial y con ello gana agilidad y eficacia a la hora de editar, vender, comprar, distribuir, etc., lo que dio hasta ahora resultados positivos en TODOS sus balances desde que se creó. Este movimiento económico le permite tener empleados que no son empleados de la Universidad. Los cargos directivos son ejercidos ad honorem.

W

Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110/16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME Nº 920 / 15



El Precio de Venta al Público se fija según diferentes criterios: costos de Impresión (tipo de papel, opción de solapas), de corrección, de diseño (tapas, interior), de comercialización y si corresponde pagar derechos de autor o de traducción. Al costo de producción de cada libro le agregamos un porcentaje variable según si el libro es de gran circulación interna como libro de texto (20% del costo), o si tendrá mayor distribución externa. Dicho factor también tiene impacto en el precio de venta de nuestra librería, ya que no hacemos precios diferenciados, aunque sí descuentos a los alumnos. Ese porcentaje variable tiene que ver en función de la promoción que la propia universidad quiera hacer de algún libro y del análisis del mercado por el tipo de obra que se trate.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Plan de desarrollo a implementar para la consolidación de la Editorial tiene los siguientes objetivos:

- a) Diversificar la actividad editorial a través del desarrollo, implementación y difusión (comunicación) de un nuevo y moderno canal de ventas on-line que permita la comercialización de materiales diversos editados tanto en sus formatos en papel como en formato digital;
- b) Desarrollar e implementar un sistema integrado de gestión que de soporte al proceso de consolidación y de diversificación editorial;
- c) Capacitar y profesionalizar el equipo de trabajo en aspectos vinculados a los objetivos previos y en el proceso de edición de libros;
- d) Adquirir el equipamiento necesario para dar soporte y acompañar el proceso de implementación mencionado en los presentes objetivos;
- e) Cooperar con otras instituciones y desarrollar el trabajo inter-redes en vistas a enriquecerse de las mejores prácticas de la actividad y de crear espacios colaborativos que motiven el crecimiento de la REUN.

a) Canal de Ventas On-Line, Portal Web, Digitalización de Libros:

El proyecto contempla el desarrollo e implementación de un Portal en base a tecnología Drupal 7 (el manejador de contenidos libre por excelencia del mercado). El portal permitirá a la EDUNLa realizar la venta online de libros en formato papel y de libros digitales. El proyecto

W

Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

RODRIGO F. SILLIO
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME Nº 920 / 15



será desarrollado por un proveedor externo contratado a tal efecto con experiencia en desarrollos similares.

En primer lugar se realizará el diseño del Portal. El mismo se basará en la Imagen Institucional de la UNLa y de su sitio Web en particular. El diseño contempla la entrega de una guía de estilo.

Uno de los principales desarrollos será el del "Tipo de Contenido Libro" para permitir cargar y gestionar el catálogo que se desea ofrecer en línea (pueden estar o no a la venta pero visualizarse para consultas, promocionar en redes, etc.). Se permitirá cargar datos para determinar si se trata de un Libro Electrónico (un libro podrá estar en ambos formatos) y el libro electrónico podrá tener datos diferenciados de los libros tradicionales. Este tipo de contenido será gestionado directamente por la plataforma de forma tal que si está disponible para la venta el sistema de carro de compra (ver más adelante) generará y enviará el enlace de descarga del mismo. Estos contenidos (libros de ambos tipos) se podrán destacar en la página de Inicio y se podrá disponer de las categorías que se deseen para realizar filtrados de forma automática.

La página de búsqueda de Libros permitirá realizar filtros de búsqueda por los diferentes campos del tipo de contenido Libro que se deseen exponer, permitiendo una dinámica experiencia de usuario (autor, categoría, precio, tags, etc.).

Se instalará y configurará Ubercart, un completo carro de compra que permitirá realizar la venta online de materiales. Se realizará la integración con una pasarela de pagos, como ser: RCC Pagos, Dinero Mail o Mercado Pago. El Portal permitirá operar con métodos sincrónicos de pago (tarjetas de crédito). El carro de compras permite la compra de diversos materiales en una misma compra y se configurarán las reglas de métodos y costos de envío de los ejemplares.

Se prevé la integración con un Sistema de Gestión Integral de la Editorial (Tryton ERP, ver más adelante) que permitirá la validación de Stock de los libros en línea contra el depósito, la generación de facturas y pagos y la posibilidad de chequear la disponibilidad de nuevos Títulos (por ISBN por ejemplo) para generar una carga de datos que quedarán pendientes de publicación (edición de textos para su publicación online).

la

Lic. SILVANA TOAMMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Reitora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

'2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres'

CONVENIO ME Nº 920 / 15



El desarrollo supone la entrega de todo el código fuente: Código fuente del desarrollo; Software resultante preparado para instalar y Manuales (del desarrollo y de usuarios);

Se realizarán jornadas de capacitación del equipo de trabajo de EDUNLa en el uso de la herramienta. La capacitación será desarrollada con una metodología práctica con acceso a un sitio de Demo que se montará con el fin de hacer pruebas.

Como vías para monitorear y evaluar la consecución del proyecto se contempla el seguimiento de los siguientes indicadores: cantidad de personal capacitado sobre total del personal (al inicio y a medida que transcurre el proyecto); Incorporación de nuevos procesos internos de trabajo susceptibles de ser relevados y observados; Operaciones de venta realizadas a través del sitio web; Libros digitalizados y subidos al Portal Web. Para realizar dichas tareas, contaremos con Elvira Lofiego, Directora de Biblioteca y Servicios de Información Documental, quien cuenta con experiencia en el mundo editorial.

b) Sistema Integrado de Gestión:

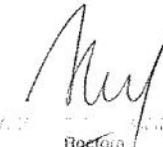
El proyecto involucra la implementación de Tryton ERP y la adaptación de los procesos de EDUNLa a la lógica que supone el trabajo con dicha herramienta basada en las mejores prácticas de procedimientos de organización del trabajo. El proyecto será desarrollado por un proveedor externo con experiencia en estos desarrollos.

La instalación partirá de los módulos estándares de Tryton más todos aquellos que sean necesarios para las particularidades de la actividad Editorial. Los módulos que, preliminarmente, serán parte de la instalación son: Entidades (gestión de clientes, proveedores, tabla maestra de productos, manejo de listas de precios, manejo de código de barras en productos); Ventas/Puntos de Ventas (administración y visualización del circuito completo de venta, implementación del módulo de Punto de Venta que permite la venta de artículos con código de barras y simplifica la interfaz de ventas); Compras (administración y visualización del circuito completo de compras); Inventarios (gestión integral de stocks, ya sea en el almacén propio de EDUNLa como libros en consignación en otras librerías); Contabilidad (gestión completa de la contabilidad, creación de asientos manuales y automáticos desde facturas, confección de libros contables); Tesorería (manejo del listado de Bancos, gestión de cartera de cheques, registro de pagos parciales y retenciones realizadas por clientes);



VICENTE CURO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 920 / 15



Cooperativa (módulo que permite la gestión de la cooperativa - formato social de EDUNLa, sus actas, socios, reuniones y el armado del Balance Social Cooperativo).

Se realizarán desarrollos para permitir la gestión de particularidades de la actividad editorial. En este sentido se crearán los campos que sean necesarios a los productos de la categoría Libros con el fin de permitir luego realizar búsquedas. Se permitirá el ingreso y lectura de código de barras. Se dejará un filtro de los productos libro ya realizado para facilitar la búsqueda. Por otro lado se dejará configurada la estructura básica de los almacenes de stock. Las consignaciones se manejarán con envíos de stock a localizaciones de otras librerías, que luego podrán ser facturadas según lo informen las mismas a través de un líquido producto.

Uno de los trabajos principales consiste en la integración con el sistema de ventas en línea que tendrá EDUNLa. Este trabajo involucrará el armado de una serie de servicios Web que permitirán realizar consultas por un identificador de productos como ser el ISBN. De esta manera el sistema Web podrá consultar por el stock de un libro en particular, dar de baja un libro de stock ante una venta, como así también realizar las facturas que surjan de las ventas en línea. Se podrá además cargar datos que tengan en común ambos sistemas de los libros (ciertos datos serán propios de la web y deberán ser cargados desde ese sistema) o chequear los ISBN que aun no están disponibles en la venta en línea.

Con esta integración se facilita el control de ventas y se potencia la gestión de la editorial de forma tal que pueda crecer sin necesidad de ampliar los puestos administrativos.

La entrega del desarrollo supone la entrega de todo el código fuente: Código fuente del desarrollo; Software resultante; Manuales; Manual de Usuario; Administración Técnica del sistema.

Se realizarán jornadas de capacitación a fin de instruir al equipo de EDUNLa en el uso de la herramienta. La capacitación será desarrollada con una metodología práctica con acceso a un sitio de Demo que se montará con el fin de hacer pruebas.

El Proyecto prevé el acompañamiento en la puesta en marcha y se realizará la instalación de los puestos de trabajo. Se contratará un servicio de acompañamiento en la implementación del sistema durante 2 meses para garantizar la puesta en marcha del mismo y la modificación de procesos internos de trabajo.

VICENTE GUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. LIDIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

AGUSTÍN RODRÍGUEZ
Rector
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME Nº 9 20 / 15



Como vías para monitorear y evaluar la consecución del proyecto se contempla el seguimiento de los siguientes indicadores: Nº de personal capacitado sobre total del personal (al inicio y a medida que transcurre el proyecto); Incorporación de nuevos procesos internos de trabajo susceptibles de ser relevados y observados; Operaciones diversas realizadas a través del Sistema Integrado de Gestión; Tanto para este desarrollo como para el del Portal Web se podrán presentar las facturas correspondientes abonadas al proveedor externo y copias de los contratos de Locación de Servicio celebrados con el mismo. La Lic. Lofiego, mencionada anteriormente, también estará a cargo del monitoreo del sistema Integrado de gestión.

c) Capacitación y profesionalización del equipo de trabajo:

A lo ya citado en los puntos anteriores respecto de las capacitaciones en el manejo del Portal Web y del Sistema Integrado de Gestión se adicionan capacitaciones cruzadas a efectuarse en el marco de la Red de Universidades Nacionales (REUN, ver punto siguiente). Respecto de los indicadores de monitoreo y de evaluación, el seguimiento se realizará sobre la base del número de personal capacitado sobre total del personal (al inicio y a medida que transcurre el proyecto) y a través de la incorporación de nuevos procesos internos de trabajo susceptibles de ser relevados y observados que, para poder ser gestionados, necesitarán insoslayablemente ser operados por persona idónea y capacitado. La Lic. Elvira Lofiego será la encargada de monitorear la capacitación cruzada.

d) Adquisición de equipamiento:

A los efectos de poder dar soporte en términos de equipamiento a los desarrollos a implementar y volver más eficientes los procesos logísticos, se adquirirán:

- 4 Computadoras de escritorio completas (con sus respectivos monitores) aptas para operar con el Sistema Integrado de Gestión y el Portal Web y para cualquier otro trabajo editorial. Prestaciones básicas consideradas: Microprocesador Intel i7; 8Gb de memoria RAM; Disco rígido de 500 Gb, Regrabadora de DVD dual layer, lectora de memorias, monitores de 17 pulgadas); (Precio estimado \$9.000 c/u. Total 36.000)
- 1 Servidor en Torre GNU/Linux para la implementación del Sistema Integrado de Gestión y del portal de Ventas On-line, proporcionando fiabilidad, protección de datos,

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA GARCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIANA GARCAMO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110/16



Asociación de Editores
Universitarios

2016 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME Nº 9 20 / 15



mejora de la productividad de los sistemas y asegurando la continuidad operacional del sistema y el Portal Web. (precio estimado: 27.000)

- 1 Impresora láser de escritorio multifunción para tareas de Impresión, escaneo y copiado a un menor costo. Impresión de informes y gestión cotidiana de procesos de la editorial: Impresión de facturas, remitos, etc. (precio estimado \$4.000)
- 4 puestos de trabajo (escritorios con cajoneras, muebles de guarda y sillas); (Escritorio 900c/u; muebles de guarda 800 c/u; sillas 640 c/u. Total 9.300)
- A partir del segundo año del proyecto, para la optimización de la operación logística del depósito (almacén) y de la distribución se adquirirá: 1 Zorra Hidráulica Manual (precio aproximado \$5.000), 1 Elevador Manual 3000 mm (precio estimado \$15.000) y Estanterías para el depósito (almacén de Libros) (precio estimado: \$ 3.700).

e) Cooperación con otras Instituciones, desarrollo y fortalecimiento de Redes.

EDUNLa aspira a capitalizar las virtudes del trabajo colaborativo entre las Editoriales Universitarias Nacionales aportando sus experiencias y participando activamente de los diversos espacios que se generen en el marco de las diferentes Instituciones (REUN, RUNCOB).

En este contexto y luego de la coordinación con otras entidades, se contempla en el marco del presente Proyecto las siguientes acciones: participación en jornadas y talleres de fortalecimiento de las prácticas editoriales; Promoción en librerías y puntos de venta; asesoría jurídica conjunta; la elaboración de un manual de estilo y el desarrollo conjunto de prensa y difusión de las editoriales.

El trabajo del diseño e implementación del software, en principio, estaría a cargo de la Cooperativa Gcoop que tiene amplia experiencia en tareas dentro del espacio cooperativo y con trabajos previos conjuntos con Edunla. Además de trabajar cooperativamente y sobre la base de software libre, permitirá que otras entidades de la REUN puedan acceder al código fuente de lo que elaborem, de forma que puedan beneficiarse del trabajo que realizará Edunla. Gcoop ha obtenido varios trabajos dentro del espacio del sector público y premios importantes, además de participar en federaciones de entidades cooperativas de base tecnológica. (Ver www.gcoop.com.ar)

VICENTE CUPO
Censero Superior
Universidad Nacional de Lanús

LID. SILVIA CARCAMO
Censero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA CASAMILLO
Docente
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres*

CONVENIO ME Nº 920 / 15



A continuación, se detallan los 20 títulos, todos de autores de la UNLa, que, potencialmente, estará editando EDUNLa en el curso del presente Proyecto, a saber:

Nº	TÍTULOS A EDITAR
1	Revista Perspectivas metodológicas nº 13 Varios autores ISSN: 1666-3055 24 x 17 cm
2	Revista Perspectivas metodológicas nº 14 Varios autores ISSN: 1666-3055 24 x 17 cm
3	Revista Salud Mental y Comunidad Varios autores
4	Obras seleccionadas José María Rosas
5	Arte y Resiliencia Casanelli, Emilce; Glanelli, María; Munst, Mabel; Riu, Cristina; Sattile, Cristina (Comp.) ISBN: 978-987-1987-23-8 22,5 x 16,5 cm - 137 pág. La evolución del concepto Resiliencia en el ámbito de la salud, como la capacidad de sobreponerse a la adversidad, mutó de la esfera individual a una definición más amplia donde se enfatiza el aporte colectivo en la capacidad resiliente. Allí el arte, en todas sus manifestaciones, constituye una valiosa herramienta promotora de resiliencia. En este libro se plasman las experiencias de un grupo de profesionales multidisciplinarios que trabajaron sobre creatividad y resiliencia.
6	Revista Sociología nº2 Varios autores
7	Después del neoliberalismo. Estado y procesos políticos en América Latina (segunda edición) Carlos M. Vilas Serie Estado, gobierno y sociedad ISBN: 978-987-1326-60-0 22,5 x 15,5 cm - 205 pág. Se presentan las conferencias y seminarios efectuados por el autor -abogado y politólogo de reconocida trayectoria- en instituciones académicas y políticas de

h

VICENTE CIPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CANSANO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA GARCÍA BELLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00110 / 16

Universidad Nacional de Lanús



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 920 / 15



	Latinoamérica. En ellas, hace referencia a la crisis del esquema macroeconómico y político del neoliberalismo en la región, y su superación mediante la expansión de las democracias hacia nuevos ámbitos de participación con un Estado activo y regulador.
8	<p>Fermin Chávez. Epistemología para la periferia (segunda edición) Jaramillo, Ana (Comp.) Ediciones de la UNLa, 2012 ISBN: 978-987-1326-94-5 22,5 x 15,5 cm - 397 pág.</p> <p>La compilación de las obras de este Pensador nacional, silenciado, en general, en los ambientes académicos, supone un reconocimiento a su esclarecedor aporte de desentrañar la influencia del iluminismo en la cultura argentina. Se le reconoce también, su análisis de la perspectiva historicista que recupera a grandes pensadores europeos opuestos al positivismo, al cartesianismo y a los metarrelatos del idealismo y el materialismo.</p>
9	<p>Educación y arte Figari, Pedro Ediciones de la UNLa, 2014 ISBN: 978-987-1987-26-9 23 x 15,5 cm - 206 pág.</p> <p>Reedición de la obra homónima escrita junto a su hijo en 1919, donde propone una educación integral, con especial atención a la función del arte, para el logro de una cultura americana y autónoma. Quien fuera abogado, filósofo, escritor y periodista, trascendió además de la originalidad de su obra pictórica, por promover un pensamiento regional propio, que pudo plasmar desde el Proyecto de reorganización de la Escuela Nacional de Artes y oficios.</p>
10	<p>Ética y política. Contribución a la crítica de mí mismo Croce, Benedetto Remedios de Escalada: Ediciones de la UNLa, 2014 ISBN: 978-987-1987-24-5 22 x 15,5 cm - 284 pág.</p> <p>Durante los años 70 los investigadores e intelectuales tomaron conocimiento de Croce a través de Antonio Gramsci y sus cuadernos de la cárcel reunidos luego con el título de " El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce". Entre los aportes de este autor considerado ya como uno de los clásicos de la filosofía política, se destaca la preeminencia dada al historicismo y su enfrentamiento con el positivismo, el iluminismo y el racionalismo, puesto que la verdad se construye en la historia y no es algo "impuesto o inobjetable". Conceptos que están presentes aún en la batalla cultural de Nuestra América frente a la epistemología dominante eurocéntrica e iluminista de buena parte de las academias.</p>

u

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. ANA MARÍA JARAMILLO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CONVENIO ME Nº 920 / 15



11	<p>Forjando una nación. Scalabrini Ortiz y Jauretche en la revista "Qué sucedió en siete días" (segunda edición) Jaramillo, Ana (Comp). Ediciones de la UNLa, 2006 ISBN: 987-1326-05-X 22,5 x 15,5 cm - 624 pág.</p> <p>Se presentan aquí los artículos de Raúl Scalabrini Ortiz y Arturo Jauretche aparecidos durante los años 1956 a 1958 en la revista "Qué sucedió en siete días", publicación creada por Baltazar Jaramillo en 1946. En ellas, los pensadores nacionales por autonomía, mantienen una intrincada lucha contra los cipayos y vendepatria quienes llevan adelante o legitiman la política entreguista posterior al golpe del '55. A través de su pluma intentaron consolidar un pensamiento colectivo y de raíz nacional.</p>
12	<p>El peronismo y la justicia social (segunda edición) Reproducción de la obra gráfica publicada por la Presidencia de la Nación en el año del Libertador General San Martín. Jaramillo, Ana (Presentadora) Ediciones de la UNLa, 2012 ISBN: 978-987-1326-76-1 23 x 17 cm - 235 pág.</p> <p>Reafirmando la sentencia crociana de que "toda historia es contemporánea", la autora rescata esta documentación que ha sido ocultada, silenciada o prohibida, para colaborar en la interpretación de nuestro pasado y, sobre todo, de nuestro presente de lucha por la profundización de la justicia social.</p>
13	<p>Revista Viento Sur VII Varios autores</p>
14	<p>Salud Colectiva volumen 10 nº 1 Varios autores</p>
15	<p>Salud Colectiva volumen 10 nº 2 Varios autores</p>
16	<p>Salud Colectiva volumen 10 nº 3 Varios autores</p>
17	<p>Desde el sur: miradas sobre la internacionalización Varios autores ISBN: 978-987-1987-22-1 21 x 15 cm - 187 pág.</p> <p>Esta obra colectiva aborda los indicadores de internacionalización desde una perspectiva sudamericana. Participan de la edición universidades nacionales</p>

VICENTE CUPD
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CARCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110/16



"2015 - Año del Bicenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME N° 920/15



	argentinas (General San Martín, General Sarmiento, La Matanza, Lanús, Quilmes, Tres de Febrero, Avellaneda, Arturo Jauretche, Moreno) y de Colombia (La Sabana y Mayor de San Andrés).
18	Voces n° 4 Revista de investigación musical contemporánea de la Universidad Nacional de Lanús Varios autores ISSN: 1852-1282
19	Revista Perspectivas en Políticas Públicas n° 6 Varios autores
20	La revancha de las ciudades Burgel, Guy EDUNLa cooperativa, 2014 ISBN: 978-987-1987-33-7 22,5 x 15,5 cm - 268 pág. Este libro explora las transformaciones en curso en la ciudad y sus encuentros y desencuentros con la política y la administración. En ese proceso no está en crisis la ciudad contemporánea sino nuestra capacidad para entender los cambios y generar las herramientas necesarias.
21	¿Qué nos hace más Nación? Desafíos del desarrollismo frondicista-frigerista García Bossio, Horacio EDUNLa cooperativa, 2014 ISBN: 978-987-1740-08-6 22,5 x 15,5 cm - 400 pág. En este libro nos proponemos desplegar analíticamente -en clave de complejidad- las variables que consolidaron el programa desarrollista argentino, aunque ello implique cuestionar algunas miradas historiográficas consolidadas y ciertos clichés ideológicos.
22	Obras selectas Rosa, José María EDUNLa cooperativa, 2014 ISBN: 978-987-1987-21-4 22,5 x 15 cm - 434 pág. José María Rosa (1906-1991) intentó avanzar en la indagación histórica desde una mirada historicista, apartada de la tradición liberal e inmersa en una época donde numerosos intelectuales latinoamericanos se dedicaron a combatir con fuerza el positivismo filosófico.

6

VICENTE CURO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CONVENIO ME Nº- 9 20 / 15



3. FORMULARIOS DE JUSTIFICACIÓN DE FONDOS

B. Capacitación del personal de la editorial universitaria.

B.1

Nombre de la Actividad:	Capacitación Sistema Integrado de Gestión		
Responsable:	Jorge Bragulat		
Descripción del tipo de capacitación a desarrollar y temática abordada:	Capacitación junto a un Analista Funcional/Implementador (del proveedor) en el uso del sistema integrado de gestión, acompañamiento en la puesta en marcha del sistema y en la modificación de los procesos internos de trabajo.		
Cantidad de personal participante:	4 personas		
Impacto de la actividad para el desarrollo de la editorial:	Permitirá que el personal de la editorial pueda operar el nuevo sistema de gestión adecuadamente y se adapte a los nuevos procesos de trabajo surgidos de la implementación del mismo. La editorial podrá operar con mayor eficiencia y flexibilidad, en un ámbito de control interno más robusto, optimizando los procesos.		
Tareas previstas:	Montos presupuestados		
	Año 1	Año 2	Año 3
Capacitación en Sistema Integrado de Gestión (80 hs. de capacitación).	\$ 17.600		
Financiamiento Anual de la actividad:	\$ 17.600		
Financiamiento Total: \$ 17.600			
Indicadores de monitoreo:	Nº de personal capacitado sobre total del personal Incorporación de nuevos procesos internos de trabajo		

B.2

Nombre de la Actividad:	Capacitación en la aplicación del Portal Web con tecnología Drupal
Responsable:	Jorge Bragulat
Descripción del tipo de capacitación a desarrollar y temática abordada:	Capacitación junto a un Analista Funcional/Implementador (del proveedor) en el uso del Portal Web, acompañamiento en la puesta en marcha del sitio, en la operatividad del "carrito de compras" y en la modificación de los procesos internos de trabajo.

Handwritten mark

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CARCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

20
ANA MARÍA JARAVALLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME N° 920 / 15

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



Cantidad de personal participante:	2		
Impacto de la actividad para el desarrollo de la editorial:	Permitirá que el personal de la editorial pueda operar el Portal Web adecuadamente y se adapte a los nuevos procesos de trabajo surgidos de la implementación del mismo. La editorial podrá operar el proceso de ventas on-line garantizando la cobranza a través de métodos sincrónicos de pago.		
Tareas previstas:	Montos presupuestados		
	Año 1	Año 2	Año 3
1. Capacitación en Portal Web (80 hs. de capacitación).	\$ 17.600		
2.			
3.			
Financiamiento Anual de la actividad:	\$ 17.600		
Financiamiento Total: \$ 17.600			
Indicadores de monitoreo:	Cantidad de operaciones de venta vía On-line		

C. Desarrollo de Recursos Humanos de la editorial universitaria.

C.1. Incorporación de personal capacitado afín a las etapas de pre-edición, edición y post-edición.

C.1.1

Apellido y Nombre:	Vladimir Merchensky		
Justificación de su incorporación para el desarrollo de la editorial:	Posee 15 años de experiencia en la actividad Editorial con foco en la confección de materiales de diseño.		
Descripción de función y tareas a desarrollar en la editorial:	Tareas de diseño editorial, paginación y armado de caja, diseño de tapas y colecciones. Arte e ilustración de tapa. El trabajo del diseño		
Formación académica y profesional:	Estudios en Artes Visuales, Escuela de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón y en el Instituto Universitario Nacional del Arte. Diseño Gráfico (UBA Y ORI). www.tantatinta.com		
Cargo y dedicación docente del candidato:	El diseñador tendrá con la cooperativa una relación de contratación de locación de obra vinculada con el plan de publicaciones estipulado en el punto 2 e).		
Financiamiento Anual:	Año 1	Año 2	Año 3

VICENTE GUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

LID. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Registro
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110/16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CONVENIO ME N° 920/15



	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000
Financiamiento Total: \$ 360.000			
Impacto esperado de la incorporación para el desarrollo de la editorial:	Se espera poder sistematizar las colecciones de la editorial bajo un registro coherente con el perfil de cada colección y que otorgue una imagen acorde al Proyecto Institucional de la Universidad.		
Indicadores de monitoreo:	Libros diseñados, tapas, conformación de un diseño de las diversas colecciones de EdUNLa de acuerdo con un código de color establecido en acuerdo con el Comité ejecutivo de la Cooperativa EdUNLa		

C.1.2

Apellido y Nombre:	Havio Ertcher		
Justificación de su incorporación para el desarrollo de la editorial:	Posee experiencia en la actividad Editorial con foco en la gestión operativa y económica.		
Descripción de función y tareas a desarrollar en la editorial:	Seguimiento de la implementación del Portal Web y de su correlato en términos de procesos.		
Formación académica y profesional:	Licenciado en Economía.		
Cargo y dedicación docente del candidato:			
Financiamiento Anual:	Año 1	Año 2	Año 3
	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000
Financiamiento Total: \$ 360.000			
Impacto esperado de la incorporación para el desarrollo de la editorial:	Se espera poder contar con un Portal Web robusto en lo funcional y con un vínculo con el proveedor externo del desarrollo que garantice la funcionalidad del Portal en la operación cotidiana del mismo.		
Indicadores de monitoreo:	Indicadores de performance del funcionamiento del Portal Web, procesos en productivo (poder concretar ventas de libros en formatos papel y digital, garantizar la consecución de los procesos, facturación, cobros, envíos, etc.)		

C.1.3.

Apellido y Nombre:	Martín Bertone
Justificación de su incorporación para el desarrollo de la editorial:	Trabaja en UNLa en la Dirección de Cooperación Internacional y colabora en EDUNLa promocionando los libros en el exterior (ferias, instituciones, etc.)

VICENTE CURO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ROSALVA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAVALLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110/16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME Nº 920/15



Descripción de función y tareas a desarrollar en la editorial:	Seguimiento de las actividades inter-redes (nacionales y del exterior); participación en jornadas y talleres de fortalecimiento de las prácticas editoriales; Promoción en librerías y puntos de venta, armado de catálogos en varios idiomas, asesoría jurídica, elaboración de un manual de estilo, dictamen sobre eventuales traducciones de libros		
Formación académica y profesional:	Abogado, Traductor Público en idioma francés, Magister en Derecho Europeo y Empresarial.		
Cargo y dedicación actual del candidato:	Personal no docente, categoría 4.		
Cargo y dedicación docente del candidato:	El candidato tendrá con la cooperativa una relación de contratación de locación de obra vinculada con la internacionalización del catálogo, traducciones y redacción de contratos.		
Financiamiento Anual:	Año 1	Año 2	Año 3
	\$ 30894,50	\$ 30894,50	\$ 30894,50
Financiamiento Total:	\$ 92683,50		
Impacto esperado de la designación para el desarrollo de la editorial:	Incorporación de las mejores prácticas de la actividad editorial universitaria argentina a EDUNLA. Desarrollo de la internacionalización de los títulos de EDUNLA.		
Indicadores de monitoreo:	Participación en acciones inter-redes, Participación en Ferias y Foros Internacionales.		

D. Adquisición de recursos materiales y equipamiento.

D.1

Nombre de la Actividad:	Desarrollo e implementación del Portal Web con tecnología Drupal		
Financiamiento Anual de la actividad:	Año 1	Año 2	Año 3
	\$ 109.200 50.000 (1er semestre, desarrollo) + 59.200 (2do semestre, implementación)		
Financiamiento Total:	\$ 109.200		
Indicadores de monitoreo:	Presentación de las facturas abonadas por la locación del servicio. Incorporación de nuevos procesos internos de trabajo susceptibles de ser relevados y observados; Operaciones diversas realizadas a través del Portal Web; Copias de los contratos de Locación de Servicio celebrados		

le

VICENTE CUPO
Cátedra Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CÁRCAMO
Cátedra Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAVALLO
Profesora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110/16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº - 920 / 15

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



Detalle de los recursos materiales/equipamiento a adquirir	
Recursos materiales/Equipamiento	Fundamentar utilización e impacto para el desarrollo de la Editorial
Contratación de los servicios de desarrollo e implementación del Portal.	Drupal es un sistema modular multipropósito, dinámico y muy configurable, que permite publicar artículos, imágenes, archivos y servicios añadidos como foros, encuestas, votaciones, blogs y administración de usuarios y permisos. En lugar de almacenar sus contenidos en archivos estáticos en el sistema de archivos del servidor de forma fija, el contenido textual de las páginas y otras configuraciones son almacenados en una base de datos y se editan utilizando un entorno Web. Poder contar con un sistema de venta on-line de libros en sus versiones papel y digital permitirá a la editorial poner la totalidad de su oferta de publicaciones al alcance de todos, sin limitaciones geográficas, democratizando el acceso a los libros de la editorial. Este nuevo canal de ventas permitirá a la editorial contar con una mayor visibilidad y mejorar el posicionamiento de sus libros, fortaleciendo y consolidando definitivamente a la editorial.
Mantenimiento y soporte a usuarios de la aplicación	Se contempla la realización de pruebas, la resolución de problemas de aplicación, el desarrollo de mejoras a la aplicación y la atención de consultas por parte de la editorial.

D.2

Nombre de la Actividad:	Implementación de un Sistema Integrado de Gestión (Tryton ERP) y desarrollos para adaptar los requerimientos funcionales a los procesos de la Editorial		
Financiamiento Anual de la actividad:	Año 1	Año 2	Año 3
	\$ 63.900 30.000 (1er semestre) 33.900 (2do semestre)		
Financiamiento Total: \$ 63.900			
Indicadores de monitoreo:	Presentación de las facturas abonadas por la locación del servicio. Incorporación de nuevos procesos internos de trabajo susceptibles de ser relevados y observados; Operaciones diversas realizadas a través del Sistema Integrado de Gestión; Copias de los contratos de Locación de		

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA GARCÍA
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110/16



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 920 / 15



Servicio celebrados con el Proveedor.	
Detalle de los recursos materiales/equipamiento a adquirir	
Recursos materiales/Equipamiento	Fundamentar utilización e impacto para el desarrollo de la editorial
Contratación de los servicios de implementación (y desarrollos puntuales) de un Sistema Integrado de Gestión (Tryton ERP).	Eficiencia y optimización de procesos que permiten dar soporte al proceso de fortalecimiento y consolidación editorial. Integración con el sistema de ventas on-line que tendrá la editorial, trabajo que supone el armado de una serie de Servicios Web que permitan realizar consultas (el sistema web podrá consultar por el stock de un libro en particular, dar de baja un libro de stock ante una venta, como así también realizar las facturas que surjan de las ventas en línea). Con esta integración se facilita el control de ventas y se potencia la gestión de la editorial de forma tal que pueda crecer sin necesidad de ampliar los puestos administrativos.

D.3

Nombre de la Actividad:	Adquisición de equipos para operar el Sistema Integrado de Gestión y el Portal para venta on-line de libros en sus versiones papel y digital y para dar soporte a tareas de edición y distribución.		
Financiamiento Anual de la actividad:	Año 1	Año 2	Año 3
		\$ 53.450	\$25.250
Financiamiento Total: \$ 78.700			
Indicadores de monitoreo:	Presentación de Facturas de la adquisición. Imágenes de los equipos operando en la editorial.		
Detalle de los recursos materiales/equipamiento a adquirir			
Recursos materiales/Equipamiento	Fundamentar utilización e impacto para el desarrollo de la Editorial		
4 computadoras de escritorio completas	Se utilizarán para operar con el nuevo sistema integrado de gestión generando el impacto en eficiencia y optimización producido por el mismo. (Precio estimado \$9.000 c/u. Total 36.000)		
1 Servidor en Torre GNU/Linux	Se utilizará para la implementación del Sistema Integrado de Gestión y del portal de Ventas On-line, proporcionando fiabilidad, protección de datos, mejora de la productividad de los sistemas y asegurando la continuidad operacional del sistema y el Portal Web.		

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SERVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

RODRIGO CARRALLO
Rector
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110/16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CONVENIO ME N° 920/15



	(precio estimado: 27.000)
1 Impresora de escritorio multifunción	Se utilizará para tareas de impresión, escaneo y copiado a un menor costo. Impresión de informes y gestión cotidiana de procesos de la editorial: impresión de facturas, remitos, etc. (precio estimado \$4.000)
4 puestos de trabajo	Para montar las máquinas mencionadas en el presente formulario. Se consideran 4 escritorios con cajoneras, sus respectivos muebles de guarda y 4 sillas. (Escritorio 900c/u; muebles de guarda 800 c/u; sillas 640 c/u. Total 9.300)
1 Monitor 23" para el proceso de edición y digitalización de Libros.	Para la operación del Portal Web y la digitalización de libros. (precio estimado \$2.400)

D.4

Nombre de la Actividad:	Adquisición de equipos para la operación logística y mantenimiento de los mismos.		
Financiamiento Anual de la actividad:	Año 1	Año 2	Año 3
		\$ 18.700	\$ 5000
Financiamiento Total: \$ 23.700			
Indicadores de monitoreo:	Presentación de Facturas de la adquisición. Imágenes de los equipos operando en la editorial.		
Detalle de los recursos materiales/equipamiento a adquirir			
Recursos materiales/Equipamiento	Fundamentar utilización e impacto para el desarrollo de la Editorial		
Zorra Hidráulica Manual	Se utilizarán para operar con el traslado de stocks en el proceso logístico del depósito y de la distribución. (precio aproximado \$5.000)		
Elevador Manual 3000 mm	Se utilizarán para operar con los stocks en altura en el proceso logístico del depósito. (precio estimado \$15.000)		
Estanterías metálicas ligeras para depósito (almacén de Libros)	Se utilizarán para operar con el traslado de stocks en el proceso logístico del depósito. (precio estimado: \$ 3.700).		

6

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CARCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ROBERTO J. FERRARI
Rector
Universidad Nacional de Lanús



00110 / 16

Universidad Nacional de Lanús



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 920 / 15



E. Campañas de difusión y promoción

Nombre de la Actividad:	Desarrollo e Implementación de Campaña de Difusión del Portal Web		
Descripción:	<p>Campaña de difusión y promoción para el lanzamiento del nuevo Portal. El posicionamiento de la editorial se hará en redes sociales (targets segmentados durante los primeros semestres de los años correspondientes) o con banners en páginas similares (en caso de un lanzamiento importante).</p> <p>Esta vía de difusión permitirá contabilizar la cantidad de personas que entren en las redes sociales y en nuestro portal para consultar nuestros contenidos, así como analizar los resultados de campaña y, eventualmente, ajustarlos.</p> <p>(precio estimado para el año 2: \$20.000, precio estimado para el año 3: \$23.000)</p> <p>Desarrollo de un sistema de comunicación/difusión vía correos electrónicos (mailing) a través del cual EDUNLa pueda comunicar sus novedades en forma masiva. Diseño del arte de los mismos, armado de base de datos.</p> <p>(precio estimado para el año 2: \$5.000, precio estimado para el año 3: \$7.000)</p>		
Impacto de la actividad para el desarrollo de la editorial:	Mayor conocimiento por parte de la Comunidad de la oferta editorial de EDUNLa. Incremento en las ventas		
Tareas previstas:	Montos presupuestados		
	Año 1	Año 2	Año 3
Desarrollo e Implementación de Campaña de Difusión del Portal Web - Sistema de mailings		\$ 25.000 (20.000 +5.000)	\$ 30.000 (23.000+7.000)
Financiamiento Anual de la actividad:		\$ 25.000 (20.000 +5.000)	\$ 30.000 (23.000+7.000)
Financiamiento Total: \$ 55.000			
Indicadores de monitoreo:	Seguimiento del envío de los correos propiamente dichos. Componentes de la Campaña de Promoción.		

VICENTE DUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANABELA J. J. J. J.
Directora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº- 9 20 / 15



F. Desarrollo y fortalecimiento de redes

F.1. Cooperación Interinstitucional entre Universidades Nacionales

F.1.1

1. Título del sub-proyecto de cooperación interinstitucional

Jornadas y talleres de fortalecimiento de las prácticas editoriales

2. Instituciones participantes (completar una fila para cada universidad)

Institución	Responsable	Correo electrónico	Teléfono
UNGS	Dario Stukalsky	dstukals@ungs.edu.ar	(011) 4469-7507
UNSAM	Daniela Verón	dveron@unsam.edu.ar	(011) 155 175 4565
UNQ	Anna Mónica Agullar	editorial@unq.edu.ar	(011) 153 037 0799
UNDAV	Carlos Zelarayán	carloszetaprensa@gmail.com	(011) 4229 2400
UTN	Fernando Cejas	fhcejas@rec.utn.edu.ar	(011) 4199 0396
UNPE	María Teresa D'Meza Pérez	editorial.universitaria@ba.unipe.edu.ar	(0221) 484 2697 (011) 156 058 9031
UNLP	Leonardo González	lgonzalez@perlo.unlp.edu.ar mberlin@editorial.unlp.edu.ar	(0221) 154 406 672
UNLu	Pablo Lulic	pablolulic@hotmail.com publicaciones@unlu.edu.ar	(02323) 423 171 Int. 288
Eudeba	Gonzalo Álvarez Débora Kantor	gonzalo.alvarez@eudeba.com.ar deborakantor@gmail.com	(011) 4383 8025

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARABILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME Nº 9 20 / 15



IUNA	Pablo Rodríguez	rectorado.editorial@iuna.edu.ar	(011) 156-582-0487
UNLa	Guillermo Tangelson	coopint@unla.edu.ar	(011) 5533 5600 int. 5710

3. Descripción

Cinco jornadas en la forma de seminarios, conferencias o talleres, con frecuencia semestral, consistentes en temas de interés común para el desarrollo de procesos editoriales acordes a los usos de la profesión.

4. Objetivos

Las actividades pautadas en este marco tienen por objetivo la socialización en red de los procesos de la práctica editorial, tanto por medio del intercambio de experiencias de las propias editoriales en talleres y seminarios como de la celebración de conferencias de referentes propios o invitados.

5. Actividades

Se detallan a continuación las cinco actividades previstas por la pertinencia de los temas para el funcionamiento de las editoriales:

- 1) Dinámica general de la estructura de pre-edición - edición - post-edición (publisher, editor, corrector, diseñador, administrativo, comunicador-prensa y comercial) - 16 horas, Año 1, segundo semestre - responsables: UNQ-UNSAM;
- 2) Pautas generales para la elaboración y desarrollo del catálogo editorial - 8 horas, Año 2, primer semestre - responsable: UNPE;
- 3) Pautas generales para un manual de procedimientos - 8 horas, Año 2, segundo semestre - responsable: UNLP (con la presencia del Lic. Martín López Armengol (por confirmar), decano de la Facultad de Ciencias Económicas y especialista en Administración de Empresas);
- 4) Modalidades de manejo de stock, distribución, facturación y comercialización - 8 horas, Año 3, primer semestre, responsable: UNSAM;
- 5) Introducción en los aspectos principales de la actividad de comercio exterior - 8 horas, Año 3, segundo semestre, responsable: Eudeba.

6. Impacto de la cooperación interinstitucional para el desarrollo de la editorial universitaria

Se pretende que los participantes extraigan de estas actividades algunas herramientas imprescindibles y pautas generales sobre los temas presentados, fin de que puedan confrontarlos

VICENTE CURO
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA ARCAMIO
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00110 / 16

Universidad Nacional de Lanús



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Ministerio de Educación
Secretaría de Libros Universitarios

CONVENIO ME Nº- 920 / 15



con sus propias prácticas en el caso de las editoriales que ya están en funcionamiento; y, para el caso de las editoriales que recién se forman, que puedan servirse de ellas para las primeras implementaciones.

7. Montos presupuestados

Actividad	Presupuesto			
	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Jornadas y talleres de fortalecimiento de las prácticas editoriales	\$ 800	\$ 1000	\$ 1200	\$ 2600

8. Resultados esperados

Se espera que estas actividades contribuyan a satisfacer las expectativas puntuales de cada participante en cuanto a la optimización cualitativa y la profesionalización de las estructuras, equipos y procedimientos. Al plantearse como un objetivo en red, tendremos la posibilidad de intercambiar experiencias entre editoriales con diferente grado de desarrollo. Esto contribuirá a que las nuevas adquieran las nociones generales, mientras que las más desarrolladas consolidarán y a la vez socializarán el conocimiento acumulado.

9. Documentación Anexa

Se adjuntarán oportunamente los convenios entre las partes intervinientes.

F.1.2

1. Título del sub-proyecto de cooperación interinstitucional

Promoción en Librerías y Puntos de Venta.

2. Instituciones participantes (completar una fila para cada universidad)

Institución	Responsable	Correo electrónico	Teléfono
UNGS	Darío Stukalsky	dstukals@ungs.edu.ar	(011) 4469-7507
UNQUI	Anna Mónica Agulliar	editorial@unq.edu.ar	(011) 153-037-0799.
UNDAV	Carlos Zelarrayan	carloszetaprensa@gmail.com	4229-2400

VICENTE DUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CARCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

RODRIGO PERAZZILLO
Rector
Universidad Nacional de Lanús



00110 / 16

Universidad Nacional de Lanús



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 920 / 15



UNSAM	Daniela Verón	dveron@unsam.edu.ar	(011)155-175-4565
UNLa	Gullermo Tangelson	coopint@unla.edu.ar	(011)55335600 Int. 5710
UNIPE	María Teresa D'Meza Pérez	editorial.universitaria@ba.unipe.edu.ar	(0221) 484-2697 (011) 156-058-9031

3. Descripción

Recorrido sistemático por las librerías de la ciudad de Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense a cargo de un promotor

4. Objetivos

Aumentar la visibilidad de la producción editorial
Difundir las novedades editoriales en las librerías en forma conjunta

5. Actividades

Selección de un promotor
Armado de un recorrido de librerías
Armado de una gacetilla de novedades editoriales de manera trimestral

6. Impacto de la cooperación interinstitucional para el desarrollo de la editorial universitaria

Se considera que la tarea de promoción en forma conjunta redundará en una mayor visibilidad de la producción editorial y un incremento en las ventas

7. Montos presupuestados

Actividad	Presupuesto			
	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Honorarios promotor	\$ 1.300	\$ 3.800	\$ 4.800	\$ 9.900
Gacetilla de novedades	\$ 1.100	\$ 1.500	\$ 1.800	\$ 4.400

VICENTE CIPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00110 / 16

Universidad Nacional de Lanús



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME N° 9 20 / 15



8. Resultados esperados

Se espera una mayor visibilidad de la producción editorial que podrá ser evaluada mediante la cantidad de títulos dispuestos en mesas de exposición y vidrieras. Asimismo se espera un aumento de la cantidad de títulos vendidos.

9. Documentación Anexa

Se adjuntarán oportunamente los convenios entre las partes intervinientes.

F.1.3

1. Título del sub-proyecto de cooperación Interinstitucional

Asesoría jurídica conjunta.

2. Instituciones participantes (completar una fila para cada universidad)

Institución	Responsable	Correo electrónico	Teléfono
UNSAM	Daniela Verón	dveron@unsam.edu.ar	(011)155-175-4565
UNDAV	Carlos Zelarrayan	carloszetaprensa@gmail.com	4229-2400
UNGS	Darío Stukalsky	dstukals@ungs.edu.ar	(011) 4469-7507
IUNA	Pablo Rodríguez	rectorado.editorial@iuna.edu.ar	(011) 156-582-0487
UNLa	Guillermo Tangelson	coopint@unla.edu.ar	(011) 5533-5600 Int. 5710
UTN	Fernando Cejas	fhcejas@rec.utn.edu.ar	(011) 4199-0396

3. Descripción

Contratación de servicios de asesoría jurídica para la elaboración de contratos (derechos de autor, derechos editoriales, consignaciones, distribución, de imagen). Contratación de servicios de asesoría jurídica permanente en materia de derechos editoriales y del autor.

32

VICENTE CUIPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CARRICAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00110/16

Universidad Nacional de Lanús



'2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres'

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 920/15



4. Objetivos

Mejorar los conocimientos respecto a los aspectos jurídicos de la editorial, resolver dudas, confeccionar contratos modelo y otros documentos legales para el correcto desempeño de la editorial y capacitar personal interno en materia de derechos editoriales y del autor.

5. Actividades

Contratación de servicios de asesoría jurídica para la confección de contratos de derechos de autor.
Contratación de servicios de asesoría jurídica permanente en materia de derechos editoriales y del autor.
Capacitación interna en materia de derechos editoriales y del autor.

6. Impacto de la cooperación Interinstitucional para el desarrollo de la editorial universitaria

La confección de contratos adecuados es fundamental para la profesionalización del trabajo editorial.
El trabajo en red permite, en este caso, la unificación de criterios en materia legal y la optimización del uso de los recursos.

7. Montos presupuestados

Actividad	Presupuesto			
	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Contratación de servicios de asesoría jurídica permanente en materia de derechos editoriales y del autor - Etapa intensiva (3 meses)	\$ 1.500			\$ 1.500
Contratación de servicios de asesoría jurídica permanente en materia de derechos editoriales y del autor - Etapa de consultoría (permanente)	\$ 1.700	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 8.700

8. Resultados esperados

Adecuación de contratos en materia de derechos editoriales y del autor. Formulación de contratos modelo y documentos legales para las editoriales.

9. Documentación Anexa

VICENTE CUJO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

LIA SILVIA CAYCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00110 / 16

Universidad Nacional de Lanús



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME N° 920 / 15



Se adjuntarán oportunamente los convenios entre las partes Intervinientes.

F.1.4

1. Título del sub-proyecto de cooperación Interinstitucional

Manuales de estilo

2. Instituciones participantes (completar una fila para cada universidad)

Institución	Responsable	Correo electrónico	Teléfono
UNDAV	Carlos Zelarrayan	carloszetaprensa@gmail.com	4229-2400
UNGS	Dario Stukalsky	dstukals@ungs.edu.ar	(011) 4469-7507
IUNA	Pablo Rodríguez	rectorado.editorial@iuna.edu.ar	(011) 156-582-0487
UNLa	Guillermo Tangelson	coopint@unla.edu.ar	(011) 5533-5600 Int. 5710

3. Descripción

Contratación de un editor profesional con conocimientos en la confección de manuales de estilo. Estandarizar criterios para los procesos de autoría y edición según las pautas de identidad postuladas para el sello editorial y en elaboración conjunta con las otras editoriales de la red.

4. Objetivos

Confeccionar manuales de estilo, pautas para autores y plantillas por colecciones que fijen pautas estandarizadas de publicación.

Lograr una homogeneización de la producción editorial que garantice una mejora en la calidad de las publicaciones, con procedimientos establecidos por colección.

5. Actividades

Selección de editor especializado.
Armado de una base común de manuales de estilo con las editoriales de la red.

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CARCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110/16



Ministerio de Educación
Secretaría de Relaciones Universitarias

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CONVENIO ME N° 920/15



Adecuación a las necesidades y decisiones particulares de cada institución y cada colección.

6. Impacto de la cooperación Interinstitucional para el desarrollo de la editorial universitaria

La definición del manual de estilo implica la homogeneización de criterios de organización estilística y gráfica del texto. Debido a que proporciona pautas estandarizadas para la generación del texto y su proceso editorial.

7. Montos presupuestados

Actividad	Presupuesto			
	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Honorarios editor y publicación de materiales	\$ 850			\$ 850

8. Resultados esperados

Elaboración de manuales de estilo y unificación de pautas de estilo y su correspondiente homogeneización de la producción editorial. Este proceso se orienta a mejorar tanto los procesos editoriales como la calidad propia de las ediciones.

9. Documentación Anexa

Se adjuntarán oportunamente los convenios entre las partes intervinientes.

F.1.5

1. Título del sub-proyecto de cooperación Interinstitucional

Presencia y difusión editorial

2. Instituciones participantes (completar una fila para cada universidad)

Institución	Responsable	Correo electrónico	Teléfono
UNDAV	Carlos Zelarrayan	carloszetaprensa@gmail.com	4229-2400
UNGS	Dario Stukalsky	dstukals@ungs.edu.ar	(011) 4469-7507
IUNA	Pablo Rodríguez	rectorado.editorial@iuna.edu.ar	(011) 156-582-0487

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CARCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

2015 - Año del Bicenenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME Nº- 920 / 15



UNLa	Guillermo Tangelson	coopint@unla.edu.ar	(011) 5533-5600 Int. 5710
------	---------------------	---------------------	---------------------------

3. Descripción

Contratación de una persona que brindará servicios de prensa y difusión editorial.

4. Objetivos

Aumentar la visibilidad de la producción editorial
Difundir las novedades editoriales en sitios y medios de comunicación pertinentes.
Aumentar el posicionamiento de marca.

5. Actividades

Selección de agente de prensa
Armado de una metodología de trabajo
Armado de una gacetilla de novedades editoriales de manera mensual.

6. Impacto de la cooperación Interinstitucional para el desarrollo de la editorial universitaria

Se considera que la tarea de prensa y difusión en forma conjunta redundará en una mayor visibilidad de la producción editorial y un incremento en las ventas.

7. Montos presupuestados

Actividad	Presupuesto			
	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Honorarios agente de prensa	\$ 3.750	\$ 11.250	\$ 14.000	\$ 29.000

8. Resultados esperados

Se espera una mayor visibilidad de la producción editorial. Esto redundará en el posicionamiento de marca de las editoriales de las instituciones participantes.

9. Documentación Anexa

Se adjuntarán oportunamente los convenios entre las partes intervinientes.

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lto. SILVIA CAPORASO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110 / 16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

CONVENIO ME Nº 90 / 15



F.1.6

1. Título del sub-proyecto de cooperación interinstitucional

Fortalecimiento de la REUN

2. Instituciones participantes (completar una fila para cada universidad)

Institución	Responsable	Correo electrónico	Teléfono
Consejo Interuniversitario Nacional	Director Ejecutivo del CIN Secretario Económico Financiero del CIN	info@cin.edu.ar	4806-2269
Red de Editoriales de las Universidades Nacionales de la Argentina	Presidente de la REUN	sgazzera@gmail.com	

3. Descripción

Las editoriales participantes de este programa de mejoramiento acuerdan sustentar la decisión tomada en la reunión plenaria realizada el 2 de abril de 2014 en la sede del LUA, a ser ratificada en la Asamblea Ordinaria 2014 de la REUN, a aportar al desarrollo de la REUN con una contribución económica de \$10.000 anuales por editorial durante los primeros 3 años del programa y, a partir del cuarto año, con un incremento similar al de los fondos fijos recurrentes recibidos anualmente por la Programa.

4. Objetivos

Desarrollar profesionalmente la REUN en la línea de trabajo ya iniciada con la Librería Universitaria Argentina (LUA) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La utilización de los fondos aportados por la REUN será discutida anualmente en la Asamblea de la REUN que le dará mandato a la Comisión Ejecutiva para la ejecución de las líneas estratégicas discutidas en dicha asamblea.

5. Actividades


VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lto. SILVIA GANCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00110/16



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 920/15

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Se decidirán anualmente y de manera anticipada en la Asamblea de la REUN y se ejecutará a partir de la decisión del Comité Ejecutivo. Los fondos serán administrados por el CIN.

6. Impacto de la cooperación interinstitucional para el desarrollo de la editorial universitaria

Se prevé un desarrollo del colectivo REUN en línea a las propuestas estratégicas de este programa y de las decisiones que se tomen colectivamente en las Asambleas anuales de la REUN.

7. Montos presupuestados

Actividad	Presupuesto			
	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Desarrollo de la REUN	10.000	10.000	10.000	30.000

8. Resultados esperados

Fortalecimiento de la REUN, de sus miembros y de las comisiones de trabajo que se desarrollen en el marco de la Red.

9. Documentación Anexa

- Actas de las Asambleas y de los encuentros del Consejo Ejecutivo de la Reun.
- Rendición de gastos del personal administrativo del CIN

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

